

INFORME DE AUDITORÍA

LONDRES 38, CASA DE LA MEMORIA

1º de Enero y 31 Diciembre 2010

P r e s e n t a c i ó n

En este documento ponemos a disposición del Directorio de Londres 38, Casa de la Memoria el resultado de la Auditoria practicada a los Estados Financieros del Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2010.

La Auditoria fue realizada a solicitud de la Directora de la organización, con el objeto de obtener una opinión externa de la forma como se utilizaron los recursos aportados por la DIBAM y estuvo bajo la responsabilidad de la Consultora Externa ACCESS S. A, en base al contrato suscrito al respecto.

En la ejecución de su trabajo los auditores no tuvieron ningún tipo de limitación en el alcance.

Tabla de Contenido

Informe de los Auditores Independientes	04
Notas al Informe de Auditoría	06
Nota N°01: Aspectos Jurídicos y Legales	06
Nota N°02: El Directorio	06
Nota N°03: Sistemas de Control Interno	07
Nota N°04: Convenio con la DIBAM	07
Nota N°05: Ingresos del Proyecto	08
Nota N°06: Gastos del Proyecto	08
Nota N°07: Saldo del Proyecto	10
Nota N°08: Observaciones y Recomendaciones	10

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

SANTIAGO, 31 Agosto de 2011

AL DIRECTORIO
LONDRES 38, CASA DE LA MEMORIA

De acuerdo a lo encomendado a nuestra Oficina, hemos procedido a auditar el Balance General y el Estado de resultados de la Organización Comunitaria Funcional denominada **Londres 38**, por el ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del 2010.

La responsabilidad por la preparación de los Estados Financieros, corresponde a la Administración de la Organización. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados, sobre la base de nuestra auditoria en el contexto del cumplimiento del Convenio de Colaboración Mutua suscrito con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBMA) como único aportante de recursos en el periodo auditado.

La Auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas referidas a las auditorias y revisiones de la información financiera histórica. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoria de forma tal que nos permita obtener un grado razonable de seguridad de que los Estados Financieros se encuentran exentos de errores significativos. La Auditoría comprendió el examen en base de pruebas y evidencias que respaldan los registros y las informaciones reveladas en los Estados Financieros, la Auditoría comprendió también una evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados. Esta auditoria incluye también la evaluación del cumplimiento del convenio con la DIBAM. Consideramos que nuestra Auditoría constituye una base suficiente para sustentar nuestra opinión.

Como resultado del proceso de revisión y análisis podemos afirmar lo siguiente:

- Confirmamos haber aplicado todos los procedimientos de auditoria que se consideraron necesarios, para obtener una certeza razonable en nuestra opinión.
- Verificamos que los ingresos y los gastos fueron registrados de manera correcta en las cuentas que los representan.
- Verificamos las compras de activo y su registro en el inventario de la organización.
- Verificamos los costos de honorarios comprobando que fueron pagados respetando las leyes vigentes.

En nuestra opinión, basados en los resultados de nuestra Auditoría habiendo revisado la contabilidad, tomado conocimiento del Convenio de Colaboración Mutua con la DIBAM, podemos afirmar que los Estados Financieros de **Londres 38** por el ejercicio terminado al **31 de Diciembre de 2010**, presentan una imagen fiel en todos los aspectos materiales, de los ingresos recibidos y gastos efectivamente pagados, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



M^{ra} Angélica Ponce O.
Consultora Access S. A.
Registro N°518 – S.V.S.

NOTAS AL INFORME DE AUDITORIA

Al 31 de Diciembre de 2010

NOTA N°01 : ASPECTOS JURIDICOS Y LEGALES

La personalidad jurídica de Londres 38, corresponde a una Organización Comunitaria Funcional que se encuentra vigente de acuerdo con certificado emitido con fecha 14 de marzo de 2011, por la Ilustre Municipalidad de Santiago.

El objetivo de la Organización es: “contribuir a la construcción de una sociedad y un estado que garanticen y promuevas el respeto y ejercicio de los derechos humanos”.

NOTA N°02 : EL DIRECTORIO

El Directorio actual de la Organización está integrado por las siguientes personas:

C a r g o	N o m b r e
❖ Presidenta	Erika Hennings Cepeda
❖ Secretaria	Elizabeth Pilquil Lizama
❖ Tesorero	Roberto D`orival Briceño
❖ Director	Gloria Elgueta Pinto
❖ Director	Miguel Avila Pino

La representación legal, corresponde a la presidenta Sra. Erika Hennings Cepeda

NOTA N°03 : SISTEMAS DE CONTROL INTERNO

La Organización para el manejo de los fondos ha implementado los siguientes sistemas de control:

- a) Apertura de una cuenta de ahorro bipersonal para recibir los aportes del proyecto, N° 00169866627 BancoEstado.
- b) Apertura una cuenta bancaria N° 1013050 BancoEstado y transferir los disponibles en la cuenta de ahorro.
- c) Llevar un sistema de contabilidad completa a través de la asesoría de un contador externo.

NOTA N°04 : CONVENIO CON LA DIBAM

La Organización suscribió con la DIBAM un convenio para realizar un proyecto con las siguientes condiciones:

Título del Convenio	:	"Londres 38 casa de la memoria"
Organización Beneficiaria	:	Organización comunitaria Funcional Londres 38
Entidad que subvenciona	:	Dirección de Bibliotecas y Museos (DIBAM)
Objetivo de Convenio	:	Brindar apoyo a la labor cultural realizada por ambas entidades que suscriben el convenio
Fecha de Inicio Del proyecto	:	1º de Enero de 2010
Fecha de Término Del proyecto	:	28 de Febrero de 2011
Presupuesto aprobado	:	\$ 182.104.000
Fondos recibidos	:	\$ 91.052.000
Modificación al Convenio	:	Con fecha 23 de diciembre de 2010 se suscribe una prórroga al convenio que permite rendir los fondos recibidos con fecha máxima el 5 de marzo de 2011

Cabe señalar el hecho, que del total de Fondos Aprobados por la DIBAM, sólo se recibieron \$ 91.052.000 en razón que la organización no tuvo la capacidad operativa para desarrollar todo el proyecto.

NOTA N°05 : INGRESOS DEL PROYECTO

En la auditoria se pudo verificar que con fecha 14 de Mayo de 2010, fueron recibidos en la cuenta de ahorro de la Organización, la suma de **\$91.052.000**, que corresponde a la Primera Cuota del Proyecto.

NOTA N°06 : GASTOS DEL PROYECTO.

Los gastos rendidos para el periodo que cubrió la auditoria corresponden a las siguientes partidas:

Concepto	Monto \$
Servicios Externos	11.430.650
Honorarios	11.981.112
Teléfono y fax	37.000
Movilización Local	58.260
Mantenición fotocopiadora	11.230
Materiales de oficina	140.486
Gastos computacionales	10.980
Mantenición instalaciones	1.691.228
Legalizaciones /notariales	89.931
Imprenta/ Materiales/ Publicaciones	797.300
Gastos Bienes Muebles Proyecto	11.875.683
Gastos Avisaje, Prensa	1.135.992
Pasajes, TKT	679.002
Estadías/Hoteles / Viáticos	409.516
Jornadas/ seminarios/ eventos	1.487.873
Total gastos	41.836.243

En la auditoria verificamos los gastos del proyecto a través de los siguientes procedimientos:

- Cotejar los registros de las cuentas de gastos con los comprobantes contables.
- Constatar los documentos que respaldan los gastos registrados.
- Verificar que los gastos corresponden al costo de las actividades a las cuales se dedica la organización.
- Comprobar si fueron pagados los impuestos por el personal que prestó servicios a la organización.
- Verificar que las compras de bienes inmovilizados se encontraban inventariadas.
- Comprobar si los conceptos utilizados se adecuaban a la propuesta del presupuesto.

De la revisión de los gastos se pudo concluir que:

- Los gastos están debidamente respaldados, corresponde a costos necesarios para las actividades de la Casa de la Memoria.
- Los gastos fueron hechos con criterios de economía, no detectamos situaciones que merezcan ser observadas.
- Las compras de bienes de activo fijo están contenidas en el inventario de la organización y bajo un adecuado resguardo.

NOTA N°07 : SALDO DEL PROYECTO

Verificamos el Saldo del Proyecto al 31 de Diciembre de 2010, determinado en la contabilidad, comprobando que era el siguiente:

Detalle	\$
Aporte DIBAM	91,052,000
Gastos	41,836,243
Saldo	49,215,757

Conciliación del Saldo	\$
Disponible Banco	35,554,643
Por Pagar	-130,593
Fondos por Rendir	13,791,707
Igual Saldo	49,215,757

NOTA N°08 : OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Del análisis del control interno, los auditores que suscriben tienen las siguientes observaciones:

- Disponer y aplicar un presupuesto para el año 2011, según la propuesta inicial
- Establecer plazos para la rendición de fondos que no superen los 15 días de realizada la actividad.

SANTIAGO, Agosto 2011.